

Control de Evaluación

Se constituye por los mecanismos de Verificación y Evaluación del Sistema de Control Interno, para determinar si éste apoya al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

Garantiza la correcta evaluación y seguimiento de la Gestión de la Entidad permitiendo acciones oportunas de Corrección y de Mejoramiento.

Componentes

✓ Autoevaluación

Comprende las acciones coordinadas de la Entidad que le permitan medir los efectos de la Gestión en tiempo real, con el fin de evaluar su capacidad para generar los resultados previstos y tomar las medidas correctivas que sean necesarias.

OBJETIVOS:

- Evaluar la efectividad del Control Interno en cada uno de los procesos y dependencias o áreas responsables dentro de la Institución Pública.
- Verificar los resultados de los procesos tomando como base el análisis de los indicadores correspondientes.
- Definir las acciones requeridas para el mejoramiento, la eficiencia y efectividad de los procesos y sus resultados.

ESTANDARES:

• Autoevaluación del Control:

OBJETIVOS:

- Evaluar la efectividad de los controles establecidos en los procesos y detectar la existencia de controles informales en las áreas de los mismos.
- Establecer las alternativas de mejoramiento de los controles asignados a cada área organizacional.
- Definir las acciones de mejoramiento de orden funcional e individual necesarias para la efectividad de los controles en cada uno de los procesos.

• Autoevaluación de Gestión:

La AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN permite el monitoreo de los factores críticos de éxito de los procesos, al detectar desviaciones que se encuentran fuera de su rango de tolerancia, permitiendo establecer las medidas correctivas que garanticen la continuidad de la operación y el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

✓ Evaluación Independiente

Proceso de evaluación cuyo objetivo es emitir juicios fundados a partir de evidencias, sobre el grado de efectividad del Control Interno en la operación y cumplimiento de los objetivos de la Institución pública.

ESTANDARES:

- **Evaluación sistema de Control Interno:**

OBJETIVOS:

- Conocer el estado de desarrollo del Sistema de Control Interno en la Institución.
- Evaluar la capacidad del Sistema de Control Interno para garantizar el cumplimiento de los objetivos y propósitos de la Institución.
- Detectar las principales fortalezas y debilidades del Sistema de Control Interno y su impacto en el desarrollo de la función administrativa de la Institución.
- Informar a las autoridades administrativas competentes para la toma de decisiones, el nivel de efectividad del Sistema de Control Interno.
- Recomendar a la alta dirección de la Institución pública, las acciones de mejoramiento que deberá emprender para hacer más eficiente el Control Interno

- **Auditoria Interna :**

Constituye el mecanismo que permite llevar a cabo el examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de una Institución pública por servidores o áreas de la Institución independientes a su ejecución.

A fin de determinar si:

- los recursos se han utilizado con la debida consideración por su economía, eficiencia, eficacia y transparencia;
- Se han observado las normas internas y externas que les sean aplicables
- Si los mecanismos de Comunicación Pública son confiables, permiten revelar los aspectos más importantes de la gestión y los resultados obtenidos, satisfaciendo a los diferentes grupos de interés.

✓ **Planes de Mejoramiento**

Instrumentos que consolidan el conjunto de acciones requeridas para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno, en el direccionamiento estratégico, en la gestión y resultados de la Institución pública

ESTANDARES:

- **PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

Constituye el Plan de orden corporativo que integra las acciones de mejoramiento que la Institución pública en su conjunto, debe adelantar para fortalecer su desempeño institucional y cumplir con su función, misión y objetivos en los términos de la Constitución, la ley y los compromisos adquiridos con sus grupos de interés.

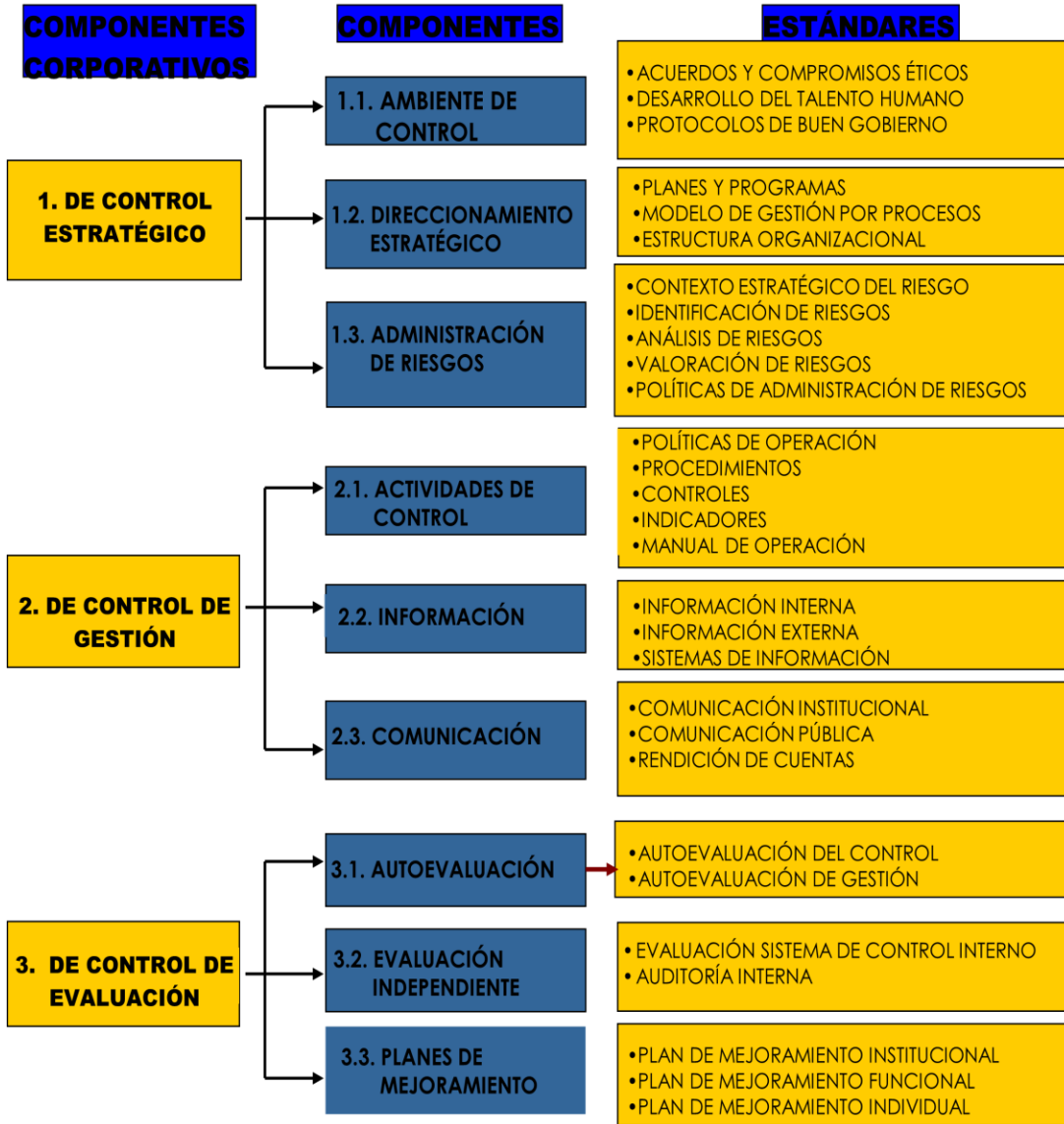
- **PLANES DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL**

Constituyen los planes administrativos que contienen las acciones de mejoramiento a nivel de los PROCESOS y de las áreas responsables dentro de la organización, que han de adelantarse para fortalecer su desempeño y funcionamiento en procura de los objetivos institucionales.

- **PLANES DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL**

Definen las acciones de mejoramiento que dentro del Plan de Mejoramiento Funcional, debe ejecutar cada uno de los servidores públicos en un marco de tiempo y espacio definidos, mejorando las actividades y/ o tareas bajo su responsabilidad y propiciando con ello el mejoramiento de los procesos, los macroprocesos y los resultados del área a la cual pertenecen. Su orientación específica es al mejoramiento del servicio público y su incidencia en el desempeño de los procesos y del área o dependencia a la cual se encuentran asignados.

ESTRUCTURA DE CONTROL



MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN